



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4032**)

122 AGO 2017
Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PUEBLO NUEVO, CORDOBA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PUEBLO NUEVO, CORDOBA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PUEBLO NUEVO, CORDOBA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADOLFINA PATRICIA DORIA CARVAJAL	26067752
BAVINTON PEREZ HERRERA	11106286
CARLOS DANIEL OLIVERO CHAVEZ	1066722520
DELFI ISABEL MORENO LAZARO	50853524
EDWIN EVANGELISTA DORIA CARVAJAL	11106032

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4032

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ERIKA PATRICIA MANJARRES LOPEZ	1067292012
ESLY ESTELA MARTINEZ BAYER	26067442
GRISELDA DE JESUS PATERNINA ALVARADO	50869290
HAZAEEL DARIO BERNA POLO	10894099
MARLENY DEL CARMEN CARDENAS ODRIGUEZ	30565424

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PUEBLO NUEVO, CORDOBA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
MARLENY DEL CARMEN CARDENAS ODRIGUEZ	30565424	Presidente
JHON ADOLFO BALDIRIS ALVAREZ	15679237	Secretario
DELFI ISABEL MORENO LAZARO	50853524	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PUEBLO NUEVO, CORDOBA al señor(a) JHON ADOLFO BALDIRIS ALVAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15679237.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PUEBLO NUEVO, CORDOBA al señor(a) ZAIDA CECILIA NASSIF PUCHE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1067858977.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PUEBLO NUEVO, CORDOBA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



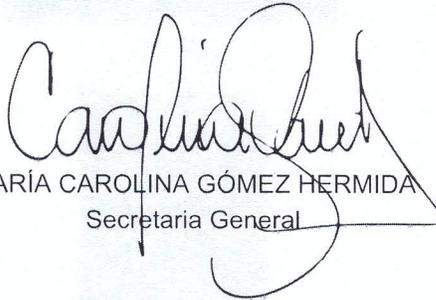


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4032

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA